



JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No.0175			ESTADO PUBLICADO EL 02 DE OCTUBRE DEL 2023			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2013 – 00062	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	EDGAR EDUARDO MORENO VERA	29-IX-2023	DECRETA Y NIEGA MEDIDA CAUTELAR	1
2022 – 00177	CIVIL – EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HILDA SUSANA PRIETO BELTRÁN	29-IX-2023	ORDENA CORRER TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	1
2023 – 00065	FAMILIA - SUCESIÓN	NESTOR JULIO LÓPEZ VARGAS	CAUSANTES: EPAMINONDAS VARGAS (QEPD) Y OTRO	29-IX-2023	ORDENA INCORPORAR DOCUMENTOS Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA	1
2023 – 00127	CIVIL – PERTENENCIA URBANA	JORGE ARTURO BELLO PARRA	HEREDEROS DE MARÍA EMPERATRÍZ PARRA CASTILLO Y OTROS	29-IX-2023	ADMITE DEMANDA Y ORDENA TRÁMITE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADO PARA TAL CASO HOY 02 DE OCTUBRE DEL 2023 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MILENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

